



## Resolución Directoral

Comas,

30 DIC 2022

Visto, el Expediente N°22-022808-00, que contiene el Oficio N° D001204-2022-OGGRH-MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emitiendo opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal de las plazas vacantes de los años 2020, 2021 y 2022, existentes en el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y el Informe Final N°001-2022-CCIyP-HNSEB;

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 79° del Reglamento Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las condiciones para la reasignación de los servidores de la Administración Pública; y la Ley N°27557, restablece el desplazamiento del personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N°0795-2003-SA de fecha 9 de julio del 2003 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales, y en el literal e) del artículo 10. Dirección General establece: "Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del hospital", y el literal g) del artículo 19. Oficina de Personal señala "identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que asignen los cargos o puestos de trabajo establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar procesos y sistemas de organización del Hospital";

Que, con Resolución Secretarial N° 064-2022/MINSA, de fecha 11 de abril del 2022, aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Sergio E. Bernales, el mismo que contiene los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial y el logro de los objetivos funcionales específicos previstos para cada unidad orgánica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Resolución Directoral N°221-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 06 de octubre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal -PAP-2022 de la Unidad Ejecutora 020 Pliego 011-MINSA, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Oficio N° D001204-2022-OGGRH-MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, remite el INFORME N° D000182-2022-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, por la cual emite opinión favorable con respecto a la disponibilidad presupuestal de las plazas vacantes de los años 2020, 2021 y 2022 de acuerdo a la normativa vigente, las mismas que se encuentran registradas en el Aplicativo Informática para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público y consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal del Ejercicio Presupuestal del año 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 275-2022-SA-DG-HNSEB/OP, de fecha 05 de diciembre de 2022, se conformó la Comisión de Concurso Interno de Méritos para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Reasignación y Concurso Público en el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, habiendo concluido el proceso de Concurso Interno de Méritos para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Reasignación y Concurso Público para Coberturar Plazas Vacantes por Reemplazo N°001-2022-OP-2022, la Comisión publicó el Cuadro de Méritos del mismo y remitió a la Dirección General el Informe Final N°001-2022-CCIyP-HNSEB, en la que contiene la lista de servidores que adjudicaron las plazas vacantes, en el Proceso de Ascenso, para conocimiento y realizar las acciones administrativas correspondientes;



J. ZUNIGA B

De conformidad con la Ley N° 31365, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM; Reglamento de la Ley de la carrera Administrativa y de Remuneraciones;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008- MINSA, el literal c) del numeral 11.1 del artículo 11° de la R.M. 1114-2020/MINSA, y la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ubicar** por Ascenso, en el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", a los Profesionales de la Salud, Técnicos asistenciales y administrativos, que adjudicaron plazas vacantes por concurso interno, en los niveles que a continuación se detallan:

SERVIDOR	CARGO	NIVEL ANTERIOR	NIVEL DE ASCENSO	CAP	PAP	ORGANO	UNIDAD ORGANICA
DE LA CRUZ LOPEZ FLORINDA MARIA	ENFERMERA/O	10	11	0897	734	DPTO DE ENFERMERIA	Servicio de Enfermería de Hospitalización
VELAZCO HUAMAN CARMEN PILAR	TEC.EN ENFERMERIA I	STC	STB	0651	501	DPTO DE ENFERMERIA	Servicio de Enfermería de Atención de Consulta Externa
VASQUEZ UGAZ TERESA JOBITA	TEC.EN ENFERMERIA I	STB	STA	0777	621	DPTO DE ENFERMERIA	Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos
DIAZ SILVA ANA CECILIA	TEC.EN ENFERMERIA I	STC	STB	0656	506	DPTO DE ENFERMERIA	Servicio de Enfermería de Atención de Consulta Externa
DELGADILLO BUITRON LUPE DARIA	TEC.EN ENFERMERIA I	STB	STA	0949	782	DPTO DE ENFERMERIA	Servicio de Enfermería de Hospitalización
SULCA ASTO EULALIA	TEC.EN ENFERMERIA I	STC	STB	0787	631	DPTO DE ENFERMERIA	Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos
PONTE CORDOVA VIRGINIA SABINA	TEC.EN ENFERMERIA I	STB	STA	0950	783	DPTO DE ENFERMERIA	Servicio de Enfermería de Hospitalización
DIAZ ZARATE OFEMIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPF	SPE	0060	39	OFIC. EJEC. DE ADMINISTRACIÓN	Oficina de Personal
FLORES CASTILLO IRMA	PSICOLOGA	V	VI	1327	1096	DPTO DE PSICOLOGIA	Dpto. Psicología
ALEJOS GABRIEL GISELLA JEANETTE	TEC. EN LABORATORIO I	STC	STB	1171	973	DPTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	Servicio de Patología Clínica
TORRES RIVERA MARIA ESTHER	TEC. EN LABORATORIO I	STB	STA	1197	997	DPTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	Servicio de Anatomía Patológica
COBLENTZ REYNA SELVA ROSA LUISA	TECNOLOGO MEDICO	TM 4	TM-5	1233	1026	DPTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Servicio de Radiodiagnóstico

**Artículo 2°.- Notificar** copia de la presente resolución a los interesados(as), a la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión de la Compensación, para su cumplimiento y fines consiguientes. Los citados Servidores públicos ascendidos, percibirán las remuneraciones de acuerdo al nivel determinado en la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional de la página web del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

- OFHA/JRFR/JZB/JMC/mpa.  
DISTRIBUCION:  
 Oficina Ejecutiva de Administración  
 Oficina de Personal  
 Oficina de Asesoría Jurídica  
 Oficina de Comunicaciones  
 Interesados  
 Legajo  
 Archivo

